

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AHUZAM S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **AHUZAM S.A.** con la concurrencia de los accionistas: 1.) MA.FERNANDA QUIMIZ VENTURA, por sus propios derechos, propietarios de CUATROCIENTAS , acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100%; 2) YOMAR VENTURA PLUAS, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en el 100%

Preside la sesión la señora ZHUANG LINA, y actúa como secretario de la Junta el Gerente General a la señor Diego Díaz Monserrate.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

1.- Designación de Comisario y revisión de Balance de situación financiera 2014.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

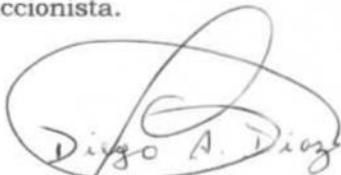
Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos

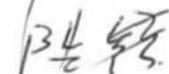
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan.
- b.- copia certificada del Acta por el secretario de esa Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el presidente y el suscrito Secretario que certifica y accionista.



Sr. Diego Díaz Monserrate
Presidente de la Junta,



ZHUANG LINA
Secretaria